

SALA 4. INSTITUCIONES MÉDICAS SEVILLANAS.

Prof. Dr. Víctor-Manuel Núñez García.
Unidad de Historia de la Medicina y Documentación Científica.
Universidad de Sevilla.
victorm@us.es

La salud, la enfermedad y la medicina desde una perspectiva histórica en la ciudad de Sevilla pueden abordarse desde múltiples enfoques, como así se ha planteado en esta exposición bibliográfica. Particularmente en esta sala se abordan las temáticas generales de la exposición, pero enfocadas hacia los profesionales, las instituciones y el asociacionismo médico. Por tanto en este bloque se analizarán tanto las instituciones como a los actores históricos, en concreto los médicos que desarrollaron su actividad, asociacionismo profesional y escribieron sobre medicina en Sevilla.

1.- Hospitales y hermandades en la Edad Moderna. El caso de la Hermandad de los Venerables de Sevilla.

Cronológicamente la primera obra de la sala contiene las reglas y estatutos de la Venerable Hermandad de Sevilla para el año 1728. Dicha hermandad de sacerdotes fundó en el año 1627 el Hospital de los Venerables, dirigido en un principio a socorrer a los sacerdotes sin medios para su subsistencia. Como es de sobra conocido, hasta las desamortizaciones del siglo XIX una parte destacada de los establecimientos hospitalarios de Sevilla fue fundada y gestionada por organizaciones religiosas. Desde finales del siglo XVI en Sevilla hubo un proceso expansivo de fundación de instituciones hospitalarias. Tanto su excesivo número como su deficiente gestión hizo necesaria una reestructuración en la ciudad reduciéndose su número a diecisiete. Ya en los siglos XVII y XVIII las fundaciones en la ciudad se reducen a nueve, entre las que destaca precisamente el Hospital de los Venerables. La característica principal de este sistema de hospitalidad era que estaba basado en la beneficencia religiosa y en el sustento y colaboración de personas caritativas, y se centraba fundamentalmente en dar atención a los pobres desamparados¹.

El edificio del Hospital de los Venerables se estableció en la calle de Las Palmas, para tras varios traslados durante el siglo XVII construirse, ya en 1676, el

¹ Juan Luis Carmona García, *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2007).

edificio barroco que albergaría el hospital y una residencia para los sacerdotes de la hermandad. Dicha hermandad ocupa un lugar visible en la ciudad durante los siglos XVII, XVIII y XIX. Sus ingresos procedían de los fieles, de los esfuerzos de la hermandad y de las aportaciones de los monarcas, pero a comienzos del siglo XIX se inicia una etapa de declive en la que se ve afectada por los procesos desamortizadores. El hospital fue trasladado en 1840 al Hospital de la Caridad, destinándose el edificio a fábrica de tejidos². En 1848 una parte de los bienes de la hermandad enajenados en los procesos desamortizadores fueron devueltos a la misma, pudiendo regresar a su antiguo edificio. A partir de 1868 el lugar de emplazamiento del edificio pasó a denominarse Plaza de los Venerables, dentro del barrio de Santa Cruz. En tiempos ya recientes una cesión por parte de la Hermandad de Venerables Sacerdotes y del Arzobispado Hispalense ha permitido que el edificio sea la sede de la Fundación Focus-Abengoa y del Centro Velázquez de Sevilla.

2.- Los estudios médicos en la ciudad de Sevilla. Una historia de logros, retos y dificultades.

En este epígrafe analizaremos el contexto formativo de los profesionales médicos a nivel universitario, cuestión de interés por una parte por el propio entorno universitario como generador de conocimiento y ciencia –a través de su vertiente investigadora–; y por otra porque los estudios médicos en Sevilla, tras una larga trayectoria desde comienzos del s. XVI, se vieron afectados a comienzos de la Edad Contemporánea por una serie de complicaciones de orden administrativo y político hasta su desaparición de la ciudad en 1845. Este paréntesis finalizó en 1868 cuando la fundación de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía por Federico Rubio y Galí³ vino a

² Para profundizar sobre el proceso de modificación del sistema hospitalario en el país desde finales del siglo XVIII y especialmente en el siglo XIX ver Josep Barceló-Prats y Josep María Comelles, “Las bases ideológicas del dispositivo hospitalario en España: cambios y resistencias”, en Margarita Vilar-Rodríguez y Jerónia Pons-Pons (eds.), *Un siglo de hospitales entre lo público y lo privado (1886-1986)* (Madrid: Marcial Pons, 2018), 83-138.

³ Sobre el personaje véase: Juan Luis Carrillo Martos (ed.), *Medicina y Sociedad en la España de la segunda mitad del s. XIX. Una aproximación a la obra de Federico Rubio y Galí (1827-1902)* (El Puerto de Santa María: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2003); Juan Luis Carrillo Martos; Encarnación Bernal Borrego; Agustín Albarracín; Juan A. Micó y Víctor M. Núñez García, *Federico Rubio y Galí (1827-1902): Estudio documental y bibliográfico* (El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura de El Puerto de Santa María, 2002).

Sobre su labor como político adscrito al movimiento demo-republicano sevillano y español: María Luisa Calero Delgado y Víctor M. Núñez García, “La labor de Federico Rubio y Galí como parlamentario republicano (1869-1871)”, *Revista de Historia de El Puerto*, 32 (2004), 49-78; Eloy Arias Castañón, *La*

suuponer la restauración de estos estudios universitarios en la capital hispalense, iniciando una nueva etapa histórica no exenta de dificultades y a la vez marcada por la innovación en la docencia médica, a través de iniciativas como el impulso de la Policlínica de Sevilla⁴. Esta etapa de vicisitudes y de consolidación de la nueva estructura organizativa, que comienza a desarrollarse a partir de la Escuela Libre, se ha reflejado en esta sala de nuestra exposición a través de 4 publicaciones enmarcadas en el último tercio del siglo XIX y que nos ayudan a tomar el pulso a una etapa histórica decisiva para la actual Facultad de Medicina de Sevilla.

Los estudios médicos en Sevilla, que cuentan con una tradición muy dilatada en el tiempo, iniciaron su andadura a la par que el embrión organizativo de la Universidad de Sevilla a comienzos del siglo XVI. Concretamente, en el año 1508 se concedió por parte del pontífice Julio II la segunda bula papal a Maese Rodrigo autorizando los estudios superiores en la ciudad de Sevilla, incorporando desde el comienzo los de medicina. Transcurridos varios siglos de existencia, en 1800, bajo el reinado de Carlos IV, se erradicaron los estudios de Medicina en todo el territorio nacional, con lo que se iniciaba un siglo XIX tortuoso e irregular para la universidad española en general y para los estudios médicos en particular. Afortunadamente un año después dichos estudios fueron restablecidos en Sevilla, incluyendo en los planes de estudio la medicina práctica⁵.

Llegados a la época liberal y una vez finalizada la Regencia de Espartero en 1843, se emitió el Real Decreto de 10-X-1843 (conocido como Plan Mata) en el cual se suprimía la enseñanza de la medicina en todas las universidades a excepción de Madrid y Barcelona. En su lugar se crearon cinco Colegios de “Prácticos en el Arte de Curar”

revolución de 1868 en Sevilla, (Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2000); Eloy Arias Castañón, *La Primera República en Sevilla*, (Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009).

⁴ De manera sintética hemos abordado este recorrido histórico en Encarnación Bernal Borrego; Víctor M. Núñez García y María Luisa Calero Delgado, “El regreso de los estudios médicos a Sevilla. Un centenario dentro de más de 500 años de Historia”, *Andalucía en la Historia*, 58 (oct-dic 2017), 70-73. Igualmente consultar: Encarnación Bernal Borrego y Juan Luis Carrillo Martos. “Un dispensario en Sevilla para las enfermedades de las mujeres: la policlínica como espacio de enseñanza y asistencia (1883-1895)”, *Archivo Hispalense*, 273-275 (2007), 11-39; Juan Luis Carrillo Martos, “De la cesantía a la consolidación: Evolución de profesorado de medicina en la Universidad Literaria de Sevilla”, *Asclepio*, 54-1 (2002), 251-68; Ramón María Serrera y Rafael Sánchez Mantero (coords.), *Universidad de Sevilla 1505-2005. V Centenario* (Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005); Javier Tejido Jiménez, *Las sedes universitarias de Sevilla en la construcción de la ciudad* (Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017, 367-98.

⁵ Real Decreto, 23-8-1801, Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS), Libros de Claustros 947, f. 7. Sobre estas cuestiones véase Josep Danón (coord.), *La enseñanza de la Medicina en la Universidad Española*, (Barcelona, Fundación Uriach, 1998); Juan Luis Carrillo Martos, “La enseñanza clínica en la Universidad Literaria de Sevilla (1802-1845)”, *Cronos*, 3-2 (2000), 297-312.

en Valencia, Zaragoza, Santiago, Valladolid y Sevilla. Esta modificación en los estudios universitarios tendría un recorrido muy escaso, hasta 1845 concretamente. El año 1845 fue muy intenso desde el punto de vista legislativo, no sólo hacemos referencia a la Constitución de 1845 de inspiración liberal moderada, sino a un nuevo código penal, la primera ley hacendística española o, en materia educativa, al Plan Pidal (Real Decreto de 17-IX-1845). Este nuevo Plan planteó en la práctica una rectificación en muchos aspectos del de 1843, y respecto a los estudios médicos de Sevilla supuso un importante punto de inflexión al perder la ciudad dichos estudios universitarios.

Se suspendieron los estudios de Prácticos en el Arte de Curar y se clausuraron sus colegios, se establecieron cinco Facultades de Medicina en el país: Madrid, Barcelona, Santiago, Valencia y Cádiz. En el Plan Pidal se autorizaba la reapertura de la titulación de Medicina en la universidad hispalense, pero diversas circunstancias y presiones de índole político posibilitaron su traslado a Cádiz. Los estudios médicos por tanto se trasladaron al transformado Colegio de Cirugía de Cádiz, aunque bajo la estructura administrativa y la tutela de la Real Universidad Literaria de Sevilla. Los estudiantes del Colegio de Prácticos en el Arte de Curar de Sevilla debieron trasladarse a la capital gaditana para continuar con sus estudios médicos y el profesorado del Colegio pasó a la cesantía⁶. En 1857 la Ley de Educación Moyano explicitaba en su articulado la reapertura en Sevilla de la Facultad de Medicina, pero esto no se puso en práctica y se mantuvo su emplazamiento en Cádiz. Todo ello dio paso a un período entre 1845 y 1868 sin estudios médicos en la capital hispalense.

Tras la revolución de septiembre de 1868, que supuso el final del Reinado de Isabel II, y en el proceso de interinidad del Gobierno Provisional previo a la convocatoria electoral a Cortes Constituyentes, se crea a través de un Decreto de la Junta Revolucionaria sevillana (10-X-1868) la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla por iniciativa del Dr. Federico Rubio y Galí⁷, miembro de aquella junta, aprovechando que la libertad de enseñanza era una de las consignas del programa político demo-republicano, mayoritario en la Andalucía revolucionaria de 1868, todo ello inserto en un amplio contexto de libertades en el Sexenio Democrático⁸.

⁶ Juan Luis Carrillo Martos, “De la cesantía a la consolidación: Evolución de profesorado de medicina en la Universidad Literaria de Sevilla”, *Asclepio*, 54 (1), 2002, 251-268.

⁷ El Decreto se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* (BOPS), 14-10-1868.

⁸ Sobre la revolución de 1868 en Andalucía véase Diego Caro Cancela (ed.), *La revolución de 1868 en Andalucía*, (Cádiz, Polifemo Ediciones, 2018).



Federico Rubio y Galí (1827-1902). Fundador de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla y miembro de la Junta Revolucionaria de Sevilla de 1868.

Fuente: Rovira, L. *Galería de retratos de la nación*, [s.e.], [s.l.], 1886.

La primera sesión de la junta de profesores de la Escuela Libre se produjo el 28 de octubre de 1868⁹. La respuesta de la ciudad fue muy positiva, las instituciones locales, la Diputación y la propia Real Universidad Literaria dan apoyo y colaboran en distinto grado en su desarrollo y sostenimiento. En este sentido fue la Diputación Provincial de Sevilla la que tomó el protagonismo al convertirse en la máxima financiadora de la institución. Durante los dos primeros cursos las clases se impartieron, gracias a un acuerdo con la Universidad de Sevilla, en las aulas y laboratorios de la sede Laraña. Finalmente el nuevo emplazamiento físico de los estudios médicos sevillanos se situaría a partir del año 1870 en el claustro del Convento Madre de Dios, que había sido expropiado por la junta revolucionaria a la comunidad de religiosas dominicas. Por otra parte, se implementó un innovador plan de estudios siguiendo el modelo de los principales países europeos, incorporando a la enseñanza un patrón docente eminentemente práctico en las materias básicas, subdividiéndolas en diferentes cursos para facilitar su aprendizaje. Se introdujeron igualmente materias novedosas como el estudio de los tejidos (histología) y el incipiente especialismo médico, hecho que lo

⁹ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de Sevilla (AHFMS), Actas de la Junta de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía, libro 1, ff. 1-3.

alejaba de la enseñanza médica oficial y con ello introducía tres especialidades médicas como eran la oftalmología, la dermatología y las enfermedades venéreas y sus clínicas.

Esta primera etapa de crecimiento y de consolidación sufriría una nueva crisis con el final de la primera república en 1874, lo que supuso el fin del Sexenio Revolucionario y la llegada de la Restauración Borbónica. En un principio las nuevas autoridades clausuraron las Escuelas Libres, aunque se inició un proceso de negociación para que estas instituciones pudiesen integrarse en el nuevo sistema universitario. En medio del curso académico a la institución hispalense se le concedió un año de prórroga mientras se desarrollaban estas negociaciones, finalmente las nuevas autoridades aprobaron la continuidad de la Escuela (Real Orden de 14-IX-1875) a cambio de someterse a una dura reconversión, debiendo modificar su plan de estudios y adaptarlo a los del resto del país. Igualmente cambiaba su denominación, por la implicación política que suponía el nombre de Escuela Libre, y se daba continuidad al lugar central que la Diputación provincial había adquirido en el sostenimiento y financiación de la institución: nacía así la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla.



Alumnos de la Escuela Provincial de Medicina (curso 1880-1881)
Fondo Fotográfico del Área de Historia de la Medicina y Documentación Científica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla

Los siguientes años de la Escuela provincial se caracterizan por una parte por la consolidación de la institución en Sevilla y por otra por las dificultades financieras. Durante esos años también destaca la incorporación del Hospital de las Cinco Llagas

como espacio compartido entre la actividad asistencial y la actividad docente, al desarrollarse allí prácticas clínicas¹⁰. En los inicios del s. XX, la nueva ley educativa de 1901 promulgada por el gobierno del Conde de Romanones ponía en tela de juicio la continuidad de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla, al igual que otros centros en el resto del país con el objeto de economizar recursos. Nuevamente los estudios médicos de Sevilla corrían peligro. En esta ocasión se produjo la movilización de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de la ciudad en favor de la Escuela, lográndose que el Ministerio autorizase la continuidad de la institución aunque con la modificación de su incorporación tan sólo a escala organizativa en la Universidad, pasando a denominarse Facultad Provincial de Medicina de Sevilla, lo que suponía que aún continuaba manteniendo su carácter provincial y bajo el sostenimiento económico de la Diputación provincial. Finalmente la reincorporación definitiva a la estructura universitaria ya como Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla –incluida la pérdida de protagonismo de la Diputación– no se produciría hasta el año 1917, con lo que se clausuraba un período de dificultades e inestabilidades para los estudios médicos en la ciudad de Sevilla. La universidad por tanto “heredó” para su patrimonio inmobiliario el edificio del claustro de Madre de Dios. Actualmente este edificio, desvinculado de los estudios médicos desde hace décadas pero no de la universidad, está situado en la calle Madre de Dios, y es sede del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS).

Evolución de los estudios médicos en Sevilla a través de las denominaciones institucionales:

Denominación	Fechas
Facultad de Medicina. Real Universidad Literaria de Sevilla	1508-1843
Colegio de “Prácticos en el Arte de Curar” (RULS)	1843-1845
Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla	1868-1874
Escuela Provincial de Medicina de Sevilla	1874-1901
Facultad Provincial de Medicina de Sevilla	1901-1917
Facultad de Medicina. Universidad de Sevilla	1917-Actualidad

Fuente: Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de Sevilla (AHFMS), Actas de la Junta de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía, libros 1-2. Elaboración propia

¹⁰ Javier Tejido Jiménez, *Las sedes universitarias...op. cit.*, p. 369. Para profundizar sobre el hospital de las Cinco Llagas consultar Juan Luis Carmona García, *El sistema de la hospitalidad...op. cit.*; María del Carmen Calderón Berrocal, *El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y documentos* [tesis] (Huelva: Universidad de Huelva, 2016).



Cartel conmemorativo de la celebración del centenario *100 de la Facultad de Medicina de Sevilla (1917-2017)*. “*Un Centenario dentro de medio Milenio*”. Imagen cortesía del profesor Jesús Ambrosiani

3.- Federico Rubio y Galí, fundador y pionero de la Escuela de Medicina y Cirugía de Sevilla.

En la presente sala de nuestra exposición no hemos seleccionado ninguna obra de Federico Rubio, aunque su protagonismo en la evolución de la formación médica en Sevilla, como ya se ha apuntado, bien merece un breve recorrido por su trayectoria profesional¹¹. La polifacética trayectoria histórica de Federico Rubio y Galí, nacido en El Puerto de Santa María en el año 1827, ha sido destacada por su labor profesional como médico –especialmente en el campo de la cirugía–, por su papel político en la formación y consolidación del movimiento demo-republicano en Sevilla y a escala nacional y, finalmente, por su importante labor como fundador de instituciones médicas. Desde el punto de vista profesional, su conocimiento de las técnicas quirúrgicas más avanzadas le permitió ser el primero en practicar en España una histerectomía o extirpación del útero (1861), una ovariectomía o extirpación del ovario (1863), una nefrectomía o extirpación del riñón (1874) y una laringectomía o extirpación total de la laringe (1878). También trabajó decididamente en pro de uno de los tres pilares en los que se cimentó la denominada revolución quirúrgica –anestesia, hemostasia y

¹¹ Datos biográfico recopilados de Encarnación Bernal Borrego; Víctor M. Núñez García y María Luisa Calero Delgado, “El regreso de los estudios médicos a Sevilla. Un centenario dentro de más de 500 años de Historia”, *Andalucía en la Historia*, 58 (oct-dic 2017), 70-73. Para profundizar sobre el personaje véase la bibliografía citada en la nota número 3.

antisepsia-, en concreto en pro de la hemostasia o conjunto de técnicas para evitar las hemorragias.

Desde el punto de vista de su activismo político su adscripción al Partido Democrático en primera instancia y al Partido Republicano Federal posteriormente le llevaron a ocupar los cargos de concejal en Sevilla (1854), componente de la Junta y el Ayuntamiento popular revolucionario en la Sevilla de 1868, diputado (1869-1871), senador (1872) y embajador de la I República española en Londres. Como impulsor y fundador de instituciones, aparte de la mencionada Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla, en la etapa final de su vida –ya en Madrid– es reseñable la fundación del Instituto de Terapéutica Operatoria (1880), con el objetivo de formar a los médicos titulados en nuevas especialidades quirúrgicas. Éste se localizó en el Hospital de la Princesa hasta que adquirió identidad propia y se convirtió en el Instituto Rubio (1895). Para completar la labor del instituto impulsó la creación de la Escuela de Enfermeras de Santa Isabel de Hungría (1896), responsable de la profesionalización de la enfermería en España. Federico Rubio falleció en Madrid en el año 1902.

4.- El asociacionismo médico en la ciudad de Sevilla y la sociabilidad profesional.

El movimiento academicista surge como un destacado espacio de sociabilidad profesional y de desarrollo científico al margen del ámbito universitario. En este caso hemos incluido en la exposición unas memorias académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla del año 1792 y el Reglamento de 1875 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. La actual Real Academia sevillana tiene su embrión en las tertulias científicas que surgen a finales del siglo XVII, en las que ciertos profesionales comienzan a asociarse y reunirse para tratar cuestiones relativas al desarrollo de su profesión. Las investigaciones sobre la institución ponen énfasis en que bajo un espíritu emprendedor estas tertulias se oponen al conservadurismo oficialista, defendiendo por ejemplo la vía de la experimentación y la práctica en el desarrollo de la Medicina frente a moldes férreamente establecidos en la época como los postulados de Hipócrates, Galeno, los esquemas aristotélicos o la Escolástica¹². En época de Felipe V

¹² Sobre la institución ver: Juan Jiménez Castellanos y Calvo Rubio *et al.*, *Centenarios académicos (Veneranda Tertulia Hispalense: Tricentenario)*, (Sevilla, ED, 1997); María Isabel López Garrido (coord.), *La colección artística de la Real Academia de Medicina de Sevilla, 1700-2000*, (Sevilla, Real Academia de Medicina de Sevilla, 2000); José Luis Castilla, *Actos conmemorativos del tricentenario (1700-2000) de la fundación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, (Sevilla, RAMCS,

el clima de protección de las ciencias propició que los médicos revalidados tomaran distancia con las tradicionales enseñanzas universitarias, que en el campo médico se basaban en la preponderancia de los conocimientos teóricos¹³. Estos revalidados en cambio abogaron por una medicina basada en la práctica, de carácter empírico y en contacto directo con los pacientes y con los cadáveres; entre sus estrategias destaca el fomento del asociacionismo médico como vías de sociabilidad profesional, debate y avance científico.

En Sevilla en concreto esta tertulia se denominó *Veneranda Tertulia Hispalense*, que desde 1697 se reunía en el domicilio particular de Juan Muñoz y Peralta para debatir y exponer las innovaciones que llegaban desde Europa¹⁴. De esta estructura primigenia surgió la fundación de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, el 25 de mayo de 1700, por Real Cédula concedida por Carlos II¹⁵. Dentro del panorama ilustrado español fue la primera academia de medicina en España que ostentó el título de Regia, pues hasta 34 años más tarde no se fundaría su homónima en Madrid¹⁶. Ya en el siglo XIX la sociedad pasa a denominarse Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, durante sus más de tres siglos de historia la institución ha destacado por sus aportaciones y actividades científicas, destacando su labor en el fomento de premios de investigación y de publicaciones de carácter científico como las *Memorias Académicas*. Cabe destacar cómo en las décadas centrales del siglo XIX es la academia la que toma el relevo a la hora de dinamizar a la clase profesional médica de la ciudad en ausencia de Facultad de Medicina, sus actividades se centraron en la difusión de conocimientos quirúrgicos y sanitarios novedosos, por ejemplo se organizaban sesiones semanales y disecciones públicas programadas, publicitadas

2001); José María Montaña Ramonet, *La Veneranda Tertulia Hispalense, 1693-1700: Los inicios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*, (Sevilla, RAMCS, 2004); Antonio Ramos Castillo y Esteban Moreno Toral, "Sevilla y la viruela: el legado científico de la Real Academia de Medicina (siglos XVIII y XIX)", *Archivo Hispalense*, LXXXIV-255 (2001), 13-26.

¹³ Los médicos revalidados se formaban trabajando al lado de un profesional competente y una vez instruidos en Medicina pasaban una reválida que les proporcionaba la obtención del título.

¹⁴ Antonio Hermosilla Molina, *Cien años de Medicina Sevillana*, (Madrid, ED, 1970).

¹⁵ Antonio Ramos Castillo y Esteban Moreno Toral, "Sevilla y la viruela...*op. cit.*, p. 13.

¹⁶ La Real Academia Médica Matritense se fundó en 1734 y fue el embrión organizativo de la que posteriormente se denominaría Real Academia Nacional de Medicina. Sobre la academia madrileña véase Luis Granjel, *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*, (Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 2006).

convenientemente con cartelería en las calles de la ciudad, desde el siglo XVIII¹⁷, lo cual tuvo continuidad en el siglo XIX.



Escudo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Disponible en:
http://www.ramse.es/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=55#escudo

Aunque no se haya recogido ninguna obra vinculada a esta institución, al analizar el asociacionismo médico de Sevilla resulta imprescindible hacer una breve mención al Colegio de Médicos de la ciudad. El Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla fue fundado en 1895, año en el que el Ministerio de Fomento le concedió el carácter legal de corporación oficial. Desde entonces esta institución agrupa a todos los médicos que de forma legal ejercen en la provincia de Sevilla.

5.- La Junta Superior de Sanidad de Sevilla en el siglo XIX.

La última obra seleccionada de esta sala es una producción de la Junta Superior de Sanidad de la provincia de Sevilla que data del año 1890, en la que se exponen una serie de instrucciones y recomendaciones a la población para evitar la extensión de la tercera gran oleada de cólera morbo asiático sobre la ciudad, la primera tuvo lugar en 1833 y la segunda (la más grave y mortífera) en 1854¹⁸. Las Juntas de Sanidad cuentan con una dilatada trayectoria histórica ya que proceden del Antiguo Régimen y, en plena época contemporánea, adquieren un peso específico importante como uno de los elementos sobre el que pivotaría la organización sanitaria liberal en España y como una institución clave en la lucha contra los brotes epidémicos y las enfermedades infecto

¹⁷ Antonio Hermosilla Molina, “La medicina sevillana en el siglo XVIII”, en AA. VV., *Historia de la medicina sevillana*, (Sevilla, Fundación Monardes, 1993).

¹⁸ Encarnación Bernal Borrego y María Luisa Calero Delgado, *Estudios sobre el cólera en Sevilla* (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla-ICAS, 2008).

contagiosas que asolaron a la población. Durante las primeras décadas del siglo XIX convivirán instituciones de raigambre absolutista como la Junta Suprema de Sanidad con los primeros intentos reformistas implementados en las Cortes de Cádiz y especialmente durante el Trienio Constitucional¹⁹. Algunos de los diputados médicos de las Cortes del Trienio (Padralves, Seoane, García) expondrán sus iniciativas dentro del foro parlamentario sobre política sanitaria, en un contexto en el que se intenta abordar desde un plano legislativo la reorganización de la sanidad española, para dotarla de unas bases jurídicas y organizativas homogéneas y reorganizar la materia sanitaria desde unas bases acordes con el nuevo pensamiento liberal. En este sentido cobró fuerza un modelo de organización descentralizado basado en el establecimiento de juntas de sanidad provinciales de manera permanente²⁰, superando el carácter coyuntural de estas instituciones en épocas precedentes en función de las amenazas de brotes epidémicos y de enfermedades infecto contagiosas. Estos primeros planeamientos de comienzos del siglo XIX culminarían finalmente en la Ley Orgánica de Sanidad de 1855²¹. Dicha ley estableció un sistema híbrido con tendencia a la centralización a través de una Dirección General de Sanidad y un Consejo de Sanidad que actuó como órgano consultivo, en paralelo se dio un cierto margen a una organización descentralizada al aprobarse el establecimiento de juntas provinciales de sanidad complementadas por juntas municipales en las localidades que superasen las mil almas. Durante estos años la Junta Provincial de Sanidad de Sevilla no solo afrontó retos como la amenaza de los brotes de cólera sino otros más a medio/largo plazo como la administración de la hospitalidad o la cooperación con otras instituciones en la mejora de las condiciones sanitarias generales de la ciudad, situación denunciada en su momento por los médicos higienistas²², todo ello con resultados desiguales.

¹⁹ Álvaro Cardona, *La salud pública en España durante el Trienio Liberal (1820-1823)* (Madrid, CSIC, 2005); Álvaro Cardona, “Los debates sobre salud pública en España durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Aclepio*, 52 (2), 2005, 173-202; Pepa Hernández, “La Sanidad Pública y la influencia de la fiebre amarilla en torno al debate constitucional de 1812”, *Revista de Historiografía*, 20, 2014, 59-73.

²⁰ Recuérdese que es en el seno de las Cortes del Trienio Constitucional donde comienza a plantearse la organización administrativa del país en provincias, pero que de hecho esta iniciativa no llegó a culminar hasta 1833.

²¹ *Gaceta de Madrid*, 7-12-1855. Esta ley, heredera en ciertos aspectos de la ley Orgánica de Sanidad de 1822, fue el eje de la sanidad español durante un importante período de tiempo, ya que estuvo vigente hasta la década de 1940.

²² Una visión de conjunto de Sevilla en Juan Luis Carrillo Martos, “La salud de una ciudad: Sevilla ante la crisis finisecular”, *Dynamis*, 18, 1998, 181-205.